



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL040/2022 "SERVICIO DE APUNTALAMIENTO" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:03 doce horas con tres minutos del día 18 de marzo de 2022 dos mil veintidós, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación LPL040/2022, denominada "SERVICIO DE APUNTALAMIENTO" "se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. Gonzalo Gutiérrez Reyes, Jefe de Compras, en representación de Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Francisco Javier Parra Sánchez, en representación de la Dirección de Obras Públicas.

También se hace constar la presencia de los siguientes proveedores interesados:

Table with 2 columns: PARTICIPANTE and ASISTENTE. Rows include CONSTRUCCIONES EB S.A. DE C.V. and MARTINEZ SALAS JOSE LUIS.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente ACTO sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

Se hace constar que hubo preguntas por parte del siguiente proveedor interesado.

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: Construcciones EB S.A. De. C.V.,

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL: Enrique Espinosa Barragán

1. ¿Se le solicita a la convocante muy atentamente proporcione las fechas de los cuatro eventos que se requiere para el apuntalamiento tanto de plaza de la liberación como la explanada del hospicio cabañas?

RESPUESTA: Las fechas no están definidas, son variables de acuerdo a los eventos o contingencias.



2. El apuntalamiento de ligero de la plaza de la liberación del evento de duración 2 días, ¿Que horario y cuánto tiempo se tiene para el montaje y desmontaje?

RESPUESTA: Se requiere estar en coordinación con la administración de los estacionamientos para realizar la planeación y ejecución del montajes y desmontajes, donde los tiempos van a partir de las 22 horas hasta el término de los trabajos con una duración aproximada de 8 horas y para la desinstalación se realiza a partir de las 22 hrs. hasta con una duración estimada de 6 hrs.

3. En el apuntalamiento reforzado de la plaza de la liberación con duración de 65 días, especifica 7 montajes y desmontajes, ¿en fechas son los montajes y desmontajes?

RESPUESTA. Las fechas no están definidas, son variables de acuerdo a los eventos o contingencias.

4. En las especificaciones para el apuntalamiento reforzado de la plaza de la liberación con duración de 2 días se especifica que se instala solo por un día y es adicional un apuntalamiento reforzado de manera normal, ¿a qué se refiere esto?

RESPUESTA: En las especificaciones se hace solo mención de la permanencia de apuntalamiento extra reforzado en plaza liberación por 2 días. Esto se refiere a un apuntalamiento adicional extrareforzado a un apuntalamiento reforzado ya existente. Cuyas especificaciones se detallan en el punto 5.

5. En el apuntalamiento reforzado de la explanada del hospicio cabañas con duración de 8 días, ¿Que horario y cuánto tiempo se tiene para el montaje y desmontaje.

RESPUESTA: Las fechas no están definidas, son variables de acuerdo a los eventos o contingencias.

6. ¿Durante los trabajos de montaje y desmontaje se cuenta con algún permiso para que los vehículos de carga puedan entrar y salir o se tienen que solicitar?

RESPUESTA: Se entrega un oficio donde se le instruye al proveedor la instalación de los puntales, y es por medio de este oficio que se le solicita a la administración del estacionamiento facilitar la realización de los trabajos.

7. ¿Durante los trabajos de montaje y desmontaje estarán libres los espacios para maniobras?

RESPUESTA: Se requiere estar en coordinación con la administración de los estacionamientos para realizar la planeación y ejecución los montajes y desmontajes.

8. Los puntales para montar solicitados en la licitación son de medidas 1.75-3.50 m. Pueden ser de estas medidas de 1.80-3.40 m ?, Pero su capacidad de carga es mayor a la solicitada la carga a 1.80 m es de 4500 kg y a 3.40 m 1700 kg

RESPUESTA. Es necesario cumplir con las medidas de extensión referidas en las bases.



9. ¿Se le solicita a la convocante muy atentamente se pueda sustituir en lugar de ser polín de madera de 4" X 4" X 1.20 A 1.50 M, ¿se puede utilizar viga metálica de 4" X 4" X 1.52 M?

RESPUESTA: Se solicitó polín de madera con las especificaciones mencionadas con la intención de colocar un material con la capacidad de transmitir esfuerzos y a su vez, sea capaz de absorber y no lastimar las superficies donde se apoyen los puntales.

Es importante mencionar que cualquier afectación o daño generado será responsabilidad del proveedor del servicio y deberá hacer las reparaciones necesarias.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

[Handwritten signatures in blue ink]



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL040/2022
"SERVICIO DE APUNTALAMIENTO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la última Junta de Aclaraciones, siendo las 12:12 doce horas con doce minutos del día 18 de marzo del 2022 dos mil veintidós, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo:	Firma:
Gonzalo Gutiérrez Reyes , Jefe de Compras de Compras, en representación de Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.	
Francisco Javier Parra Sánchez , en representación de la Dirección de Obras Públicas.	

Licitantes:

Nombre o razón social	Asistente	Firma
CONSTRUCCIONES EB S.A. DE C.V.	ESPINOSA AGUIRRE ENRIQUE	
MARTINEZ SALAS JOSE LUIS	MARTINEZ SALAS JOSE LUIS	